



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00038980- -UNC-ME#FCQ - Convenio cooperación FCQ - CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS (CEPROCOR)

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un convenio de cooperación entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y el **CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS (CEPROCOR)**, a fin de favorecer la interrelación y mutua cooperación entre los firmantes, en miras de satisfacer las necesidades de las partes, con fines académicos, científicos, técnicos, sociales y humanitarios.

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

A que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 6/12.

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el convenio Específico de cooperación entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y el **CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS (CEPROCOR)**, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

npd/CG

